



## Nicaragua: Migrantes en pandemia Covid-19 exclusión e inclusión social

Nicaragua: Migrants in the Covid-19 pandemic exclusion and social inclusion

Fecha de recepción: mayo, 19 de 2021

Fecha de aceptación: junio, 30 de 2021

Jenyel, Contreras Guzmán \*

### Resumen

El presente artículo tiene como finalidad realizar un acercamiento reflexivo y crítico a las acciones que durante la pandemia por Covid-19 han operado como mecanismos de exclusión e inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica, en lo referente al acceso al empleo agrícola y a los servicios de salud, para de esta forma, tratar de entender qué mecanismos han sido los dominantes. Desde una mirada amplia de las desigualdades sociales, particularmente desde los enfoques analíticos de: 1. El paradigma de la economía política crítica de las migraciones, y 2. El enfoque de la exclusión social.

**Palabras claves:** ciudadanía, ciudadanía social, globalización neoliberal, políticas públicas, sistema mundo moderno.

### Abstract

The purpose of this article is to make a reflective and critical approach to the actions that during the Covid-19 pandemic have operated as mechanisms of social exclusion and inclusion of Nicaraguan migrants in Costa Rica, in terms of access to agricultural employment and health services, in order to try to understand which mechanisms have been the dominant ones. From a broad view of social inequalities, particularly from the analytical approaches of: 1. the paradigm of the critical political economy of migrations, and 2. the approach of social exclusion.

**Key words:** citizenship, social citizenship, neoliberal globalization, public policies, modern world system.

### Introducción

En materia migratoria los discursos higienistas de cierres de fronteras<sup>1</sup>, y de fronterización a través de la filtración y tratamiento diferenciado de los flujos transfronterizos, son de larga data, y materializan el enfoque securitario, cuyo logro principal ha sido el reforzar las fronteras ante las amenazas –humanas– externas. Responden a una visión acrítica y ahistórica

---

\* Socióloga binacional: nicaragüense-costarricense, Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo. Doctorante del Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central. Docente e investigadora de la Universidad de Costa Rica (UCR). Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6835-9920>, correo electrónico: jenyel.contreras@ucr.ac.cr.

<sup>1</sup> En la memoria reciente basta con nombrar la gripe H1N1 de 2010, y la crisis del ébola en 2015 con brotes epidemiológicos aún no controlados por completo en el continente africano.

que ignora los procesos de estructuración y de desigualdades sociales que obligan a las personas a trasladarse a nivel transfronterizo y transcontinental en busca de mejores condiciones de vida. No obstante, pese a que en la actual coyuntura las medidas sanitarias<sup>2</sup> implementadas para la contención de los contagios por Covid-19 no respondieron acciones higienistas en materia migratoria, sino a una serie de disposiciones epidemiológicas que procuraban prevenir el incremento de los contagios, en la práctica, el abordaje sobre el vínculo entre migración y aumento de contagios por Covid-19 si reflejó cuanto menos una mirada discriminatoria hacia las poblaciones migrantes<sup>3</sup>.

En Costa Rica, durante la pandemia por Covid-19, la disposición de cierre de fronteras dio inició el 18 de marzo de 2020, cerrándole el paso a toda persona extranjera que pretendiera ingresar al país y rechazando a toda aquella que, habiendo salido de Costa Rica, intentara su reingreso, generando una suerte de flujos migratorios congelados, sin tener mucha claridad inicial, de los alcances e implicaciones de dichas medidas. Cabe señalar igualmente, que tal disposición implicó además la pérdida de su condición migratoria<sup>4</sup>, a toda aquella persona extranjera (residente, refugiada o solicitante de dicha condición) que saliera del país durante dicha disposición de cierre total de fronteras<sup>5</sup>. Lo anterior significó la habilitación y el reforzamiento de mecanismos de exclusión hacia las personas migrantes temporales o con estadía permanente en Costa Rica, particularmente hacia las personas migrantes nicaragüenses. Siendo que tanto el Ministro de Salud como el Ministro de Seguridad<sup>6</sup> de Costa Rica señalaron como “principal riesgo el nivel de circulación en Nicaragua” (Barquero,

---

<sup>2</sup> Distanciamiento físico, restricción vehicular y horaria, teletrabajo y telestudio, disposición de obligatoriedad del uso de la mascarilla en espacios públicos, y más recientemente la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid-19 para personas trabajadoras del sector público y del sector privado –cuyos empleadores así lo consideren–, así como la implementación del código QR o el certificado de vacunación para el ingreso a distintos espacios públicos. Medidas por lo demás similares a las implementadas en distintos países.

<sup>3</sup> Un aspecto que vale la pena no perder de vista es el vínculo entre turismo y aumento de los contagios por Covid-19, siendo que ésta fue la forma en que inicialmente se propagó el virus a nivel global. Fueron los estratos de mayor capacidad económica los afectados durante la primera ola de la pandemia, y los que en la fase de reactivación económica vía turismo nuevamente vuelven a tener participación, para el caso de Costa Rica, en lo que corresponde específicamente a la tercera ola.

<sup>4</sup> Se dispuso igualmente que las personas extranjeras con la condición de residentes en Costa Rica debían demostrar que contaban con el seguro médico al día de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para poder ingresar nuevamente al país.

<sup>5</sup> El cierre total de fronteras terrestre se mantuvo hasta el 5 de abril de 2021, cuando se empezaron a abrir de forma gradual para turistas que no requieren visa de ingreso al país. Por su parte, las fronteras marítimas y aéreas abrieron en agosto de 2020.

<sup>6</sup> Específicamente señaló: “no tenemos una frontera que sea infranqueable, de repente en este momento y en estas circunstancias pues quisiéramos tener una barrera de contención sólida física, como es un muro, pero bueno no la tenemos” (Marín, 2020).

2020) debido por un lado a la alusión de las personas migrantes nicaragüenses que eventualmente podrían ingresar contagiadas y de manera irregular por distintos “puntos ciegos” de la frontera, y al hecho de que el gobierno de Nicaragua hasta la fecha, no ha establecido medidas sanitarias, que por el contrario ha hecho un llamado a la participación de la población en actividades recreativas masivas<sup>7</sup>, y no dispone de estadísticas confiables sobre las tasas de contagio y de fallecimientos por coronavirus<sup>8</sup>.

En este sentido, el presente artículo tiene como finalidad realizar un acercamiento reflexivo y crítico a las acciones que durante la pandemia por Covid-19<sup>9</sup> han operado como mecanismos de exclusión e inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica, en lo referente al acceso al empleo agrícola y a los servicios de salud, para de esta forma, tratar de entender qué mecanismos han sido los dominantes. El mismo se estructura en tres sub-apartados: 1. Una breve contextualización de la migración nicaragüense hacia Costa Rica, 2. Un acercamiento a las dinámicas migratorias desde la mirada amplia de las desigualdades sociales, particularmente desde el paradigma de la economía política crítica de las migraciones y desde el enfoque de exclusión social, y 3. Un análisis sobre los mecanismos de exclusión e inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en el acceso al empleo agrícola y a los servicios de salud, en el contexto de la pandemia por Covid-19. Para finalmente cerrar con las conclusiones.

### **Breve contextualización de la migración nicaragüense hacia Costa Rica**

La migración de población nicaragüense hacia Costa Rica no es un fenómeno nuevo, ésta se remonta a tiempos coloniales (Alvarenga, 1997), actualmente se estima que representa un 9%

---

<sup>7</sup> En mayo de 2020, Romero señalaba 5 cosas insólitas que ocurren en Nicaragua, a saber: **i.** Los eventos deportivos siguen celebrándose, **ii.** Las cifras de infecciones son “imprecisas” y la información “confusa”, **iii.** No se han suspendido las clases, **iv.** Despido de especialistas de salud en medio de una pandemia, y **v.** Se promueven manifestaciones, ferias y otros eventos multitudinarios. Todas estas situaciones aún presentes aunado al hecho de que no se cuenta con información clara respecto a los porcentajes de vacunación de la población.

<sup>8</sup> Otro aspecto que es importante señalar, corresponde al hecho que el gobierno de Nicaragua dificultó el ingreso al país de las y los ciudadanos que se encontraban en Costa Rica y en Panamá, y que a raíz de la afectación por la pandemia de Covid-19 buscaban retornar a su país. Mientras que Costa Rica y Panamá coordinaron el traslado de esta población mediante lo que se denominó “burbujas sanitarias” el gobierno de Nicaragua impidió el paso a cientos de personas por varios días. De manera muchas de estas personas debieron pernoctar a la intemperie en la frontera sur con Costa Rica, y presentar una prueba PCR negativa para poder ingresar al país.

<sup>9</sup> En el presente artículo, hacemos uso del término pandemia, sin obviar las reflexiones que señalan que nos encontramos frente a un hecho social total o frente a una sindemia para hacer alusión a la confluencia de afectaciones múltiples y crecientes a las que se enfrentan particularmente las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, pero que cuyas causas preceden al Covid-19.

de la población total del país (Sandoval y Fonseca, 2020). Durante 1972 dicha población tomó relevancia estadística en Costa Rica debido a que miles de personas se trasladaron a Costa Rica a raíz de las consecuencias devastadoras que dejó el terremoto que destruyó gran parte de Managua, con 7.2 en la escala de Richter.

Asimismo, y pese a que ha sido significativamente menor objeto de estudio es necesario recordar también que una importante causa de desplazamiento de población nicaragüense hacia Costa Rica se debió al “recrudescimiento de la lucha armada del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) contra el régimen de Anastasio Somoza [...] [en donde] se estima que al menos 70 mil nicaragüenses entraron en condición de refugiados” (Salazar, 2001:10-11, citado en Sarceño, 2017: 121).

Otros dos eventos importantes que han influido en el desplazamiento de personas nicaragüenses hacia Costa Rica, tienen que ver con la gran afectación sufrida en Nicaragua por el paso del huracán Juana en 1988 y del huracán Mitch en 1998. Sin embargo, desde la década del noventa dicha migración ha sido abordada y conceptualizada desde el marco analítico de las migraciones laborales<sup>10</sup>, a este respecto, Goldade señala que:

La demanda de mano de obra no especializada, generada por la urbanización costarricense y la inserción capitalista, ha motivado por décadas a las y los nicaragüenses a trabajar en Costa Rica. Esta tendencia se aceleró después de la Segunda Guerra Mundial (Alvarenga, 2000). Sin embargo, la triplicación de la población migrante nicaragüense durante la década de 1990 marca una nueva etapa (Brenes et al., 1999). La reestructuración económica de Costa Rica coincidió con la crisis económica en Nicaragua después de la guerra civil; mientras que en el contexto costarricense existía una demanda por trabajadores no especializados en la agricultura, en el trabajo doméstico y en la construcción (2007: 236).

144

De acuerdo con Salazar y Voorend:

La migración en el importante sistema migratorio Sur-Sur entre Nicaragua y Costa Rica alcanzó su punto máximo en los años noventa, siguiendo las reestructuraciones de las economías centroamericanas inspiradas en el Consenso de Washington. A la vez que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 1984, 2000, 2011) entre 1984 y 2000, la población inmigrante total en Costa Rica creció a una tasa promedio anual de 7.5 %, la mayor parte por afluencia de personas nicaragüenses, y siguió creciendo en la década siguiente, aunque a una tasa menor (2.4 %) (2019: 38).

---

<sup>10</sup> Ejemplo de ello son las investigaciones de Acuña y Olivares (2000), (Castro (2007), Gatica (2007), Goldade (2007), Lee (2007), Sandoval (2008), Morales et al. (2011), Cordero (2015), Morales (2015), López (2016), Morales (2018), Prunier (2018), entre otros.

Más recientemente y de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019) el estallido de la crisis sociopolítica en abril de 2018 en Nicaragua ha implicado que más de 70 mil personas nicaragüenses se hayan visto forzadas a huir hacia otro país, siendo Costa Rica el principal país de destino. Lo anterior se acompañó de un proceso atípico de solicitudes de refugio de población nicaragüense en Costa Rica. Entre 2001 y el 2018 el país recibió un total de 50,116 solicitudes de refugio. Casi la mitad de ese monto se realizaron entre junio y diciembre de 2018. Previo al inicio de la crisis, las autoridades costarricenses de migración sólo habían recibido 793 solicitudes de refugio, menos del 47% en 17 años, de población nicaragüense. La mayor cantidad de solicitudes de refugio según nacionalidad a febrero de 2019 correspondió a personas nicaragüenses (23,931), colombianas (9,694), venezolanas (7,890), salvadoreñas (5,064) y cubanas (1,181) (Madrigal, 2019).

Tal y como Sandoval señala, “las migraciones contemporáneas en Centroamérica son una dimensión estructural y estructurante que resultan de procesos de exclusión y al mismo tiempo suplen lo que ni el Estado ni el mercado proveen” (2015: 11), esto es particularmente cierto para el caso nicaragüense.

### **Acercamiento a las dinámicas migratorias desde la mirada amplia de las desigualdades sociales**

Acercarse al entendimiento de la dinámica migratoria significa a su vez realizar una aproximación a la diversidad de perspectivas y marcos explicativos<sup>11</sup> desde los cuáles se han estudiado los procesos migratorios tales como: la teoría neoclásica de las migraciones (*push-pull*), la teoría dual del trabajo, la teoría de cadenas y redes migratorias, la economía política

---

<sup>11</sup> De acuerdo con Márquez (2010) la visión dominante sobre las migraciones internacionales está compuesta por una amalgama de cinco piezas principales: 1. un enfoque microsocioal donde la migración se explica como una decisión individual o familiar, es entendida como una estrategia y no como una necesidad. 2. Factores de atracción y expulsión (*push-pull*) como visión unidireccional de la migración que emana de la teoría etapista de la modernización, sin considerar seriamente el contexto, la historicidad, los procesos claves ni agentes principales. 3. Enfoque neoclásico, ortodoxo o neoliberal donde la decisión de emigrar remite a una decisión racional tomada a título individual o familiar, y puede ser considerada una inversión en capital humano. Es decir, el migrante se percibe como si fuese un empresario que invierte en sí mismo y en su familia, en su propio capital humano. 4. Transnacionalismo el cual considera que el gran detonador de las migraciones internacionales es la globalización, en particular la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación que facilitan y abaratan los flujos migratorios. Resulta una explicación postestructural, pues omite las causas estructurales de la migración, el papel que juegan los migrantes en la acumulación de capital, las dinámicas del capitalismo contemporáneo y el papel del Estado; y 5. Migración y desarrollo, los cuales aparecen entrelazados desde una visión unidireccional, ahistórica e irresoluta que gira en torno a dos tesis centrales: la migración internacional como fenómeno que beneficia exclusivamente al país exportador de personas y, por añadidura, las remesas como palanca del desarrollo.

crítica de las migraciones, la teoría de los sistemas mundiales, la teoría de los sistemas de migraciones, el transnacionalismo, entre otras. Cada una de ellas presta atención de manera diferenciada a las causas, consecuencias y distintos elementos del fenómeno migratorio.

Sin embargo, el presente artículo, plantea la necesidad de comprender los procesos migratorios desde un acercamiento conceptual amplio, que permita dar cuenta de la relación entre las diversas causalidades que originan la movilidad humana a escala mundial, y que permita a su vez, integrar las reflexiones y conceptualizaciones de los procesos migratorios – asociados en la literatura especializada principalmente a causas económicas y laborales –, y de los desplazamientos forzados –los cuáles tienden a ser abordados desde la lógica de la protección internacional a través de la solicitud del estatus de persona refugiada–, dado que cada vez se vuelve más difícil diferenciar uno de otro a nivel conceptual y explicativo. Se parte entonces de la lógica que en tanto las movilidades humanas se correspondan con causas históricas, contextuales y estructurales, nos encontramos frente a procesos de migración forzadas, con una suerte de expulsión de los mercados, territorios y Estados de dichas poblaciones. Es decir, significa situarse desde la conceptualización de los flujos migratorios mixtos, los cuales “[...] se originan por diversas causas y se caracterizan por ser movimientos de poblaciones complejos que comprenden diferentes grupos de personas que se encuentran en el contexto de la migración internacional” (CIDH, 2015: 71).

146

Bajo este panorama, se plantea entonces, un acercamiento al fenómeno de las migraciones internacionales desde la mirada amplia de las desigualdades sociales, es decir como una relación de poder, y de poder ligado al conflicto, particularmente desde: 1. El paradigma de la economía crítica política de las migraciones, y 2. El enfoque de exclusión social.

El paradigma de la economía política crítica de las migraciones se sustenta en “los estudios críticos del desarrollo y los estudios críticos de la migración” (Márquez, 2010: 67) ya que éste retoma las discusiones sociocríticas e históricoestructurales sobre las diversas causas de los procesos migratorios, a la vez que permite comprender las migraciones internacionales como movimientos forzados, producto del desarrollo desigual que resulta de las dinámicas capitalistas en la fase de globalización neoliberal. Siendo las violencias (Estatal, militar, paramilitar, crimen organizado y de género), las desigualdades sociales (económicas, sociales y étnicas) y la desigualdad ambiental (vulnerabilidad climática y territorial, extractivismo y

monocultivos) expresiones del deterioro de las bases materiales y subjetivas que obligan a las personas a abandonar su lugar de nacimiento.

La exclusión social por su parte, es entendida como la máxima expresión de las desigualdades sociales, y como un proceso de clausura relativa, es decir, no existe la exclusión social absoluta, esta puede ser “contrarrestada” en aras de proceso de exclusión e inclusión social de las personas migrantes. Es un fenómeno multidimensional, histórico y estructural vinculado con la comprensión relacional de la sociedad basada en el poder, siendo la forma más extrema de la producción de desigualdades (Pérez y Mora, 2006) y es entendida a su vez como la negación de igual acceso de oportunidades, impuesto por ciertos grupos de la sociedad a otros, “(...) este ejercicio de poder genera procesos de clausura social (...), lo cual es visto analíticamente como un sinónimo de negación de la ciudadanía social” (Mora y Pérez, 2009: 59).

Por lo que puede ser entendido a su vez como un proceso de repulsión u obstrucción estructural, institucional o de agencia, que refiere a un proceso relativo y relacional, que presta especial atención a la coerción y a la discriminación, por lo que, con esta definición, se sigue a Fischer (2011), quien pone énfasis no en el resultado de ser “excluido” o no, sino en los procesos y mecanismos o barreras que llevan a dicho resultado. Los procesos institucionales<sup>12</sup> pueden o no ser intencionalmente excluyentes, sin embargo, de acuerdo con Fischer, de lo que se trata es de analizar la correspondencia en que varias modalidades institucionales obstruyen o expulsan a las personas del suministro de servicios sociales, del empleo u áreas de interacción social.

Este marco analítico significa entonces, identificar qué acciones han mediado como barreras o mecanismos de exclusión social hacia las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica, durante la pandemia por Covid-19. No obstante, dado que la exclusión social es entendida como un proceso de clausura, barrera parcial, que puede ser contrarrestada hacia procesos de inclusión relativa (apertura, acceso), y no como un estado acabado, en el presente artículo se partió de dicha idea para reflexionar acerca de las acciones, que durante la pandemia de Covid-19 han operado como mecanismos de exclusión e inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica en lo referente al acceso al: 1. Empleo

---

<sup>12</sup> Institucional en este sentido se refiere a los sistemas formales e informales, reglas y normas que estructuran y gobiernan el orden social.

agrícola, y a los 2. Servicios de salud, para de esta forma, tratar de entender qué mecanismos han sido los dominantes.

### **Exclusión e inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en el contexto de la pandemia por Covid-19**

De acuerdo con Salazar y Voorend (2019) la inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica ha sido difícil y polémica, en buena medida porque el auge de dicha migración hacia Costa Rica en los años noventa coincidió con la aplicación de medidas de austeridad en el sector público y, en particular, en la política social. De modo que:

Estas medidas implicaron una fuerte presión sobre la larga y “singular” trayectoria de política social universal y solidaria [Martínez Franzoni y Sánchez-Ancochea, 2013]. Así, surgió “una gran tensión debido a la exigencia de realizar más con menos recursos” (Martínez Franzoni y Sánchez-Ancochea, 2012, p. 90). Como resultado, la calidad de los servicios sociales públicos se ha deteriorado [...]. Esta situación “usualmente no se representa como una consecuencia de las políticas neoliberales, sino como el resultado de la migración de nicaragüenses a Costa Rica” (Sandoval, 2004, p. 444) [...]. Son constantes las ideas de que las personas migrantes nicaragüenses reemplazan a los costarricenses en el mercado laboral (Voorend y Robles Rivera, 2011), de que son responsables de los altos índices de delincuencia (Sandoval, 2012) y culpables de la decadencia de los servicios sociales (Dobles *et al.*, 2013), en particular del seguro social y de la institución más importante y emblemática, la CCSS (2019: 39).

148

En que el contexto de la pandemia por Covid-19 estas ideas volvieron a estar presentes, tomando forma en acciones que han mediado como barreras o mecanismos de exclusión social hacia las personas migrantes en general, pero hacia las nicaragüenses en particular, exacerbando sentimientos nacionalistas, xenofóbicos y aporofóbicos en contra de dicha población. De acuerdo con Bull y Robles:

Las desigualdades han sido unos de los principales factores que han determinado el alcance y las repercusiones de las pandemias a lo largo de la historia [...] al tiempo que también existen cada vez más pruebas de que las tasas de contagio y letalidad del Covid-19 son más altas entre los grupos de personas pobres y marginadas (2020: 101).

De modo que la crisis sanitaria por el Covid-19, no solo hizo visible las problemáticas alrededor de los sistemas de salud, sino, también, los problemas estructurales irresueltos y de larga data que se acoplan con las múltiples condiciones de vulnerabilidad que deben enfrentar las personas migrantes (León y Contreras, 2020). En este sentido, a continuación, se detallan las principales acciones que durante la pandemia por Covid-19 han operado como

mecanismos de exclusión e inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en materia de acceso al empleo agrícola y a los servicios de salud.

### **Apertura – clausura en el acceso de las personas migrantes al empleo agrícola durante la pandemia por Covid-19**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1995 se refirió al empleo, también llamado trabajo decente en la literatura especializada, como aquel trabajo productivo que se desarrolla en condiciones de equidad, libertad, seguridad y dignidad, en donde los derechos de las personas son respetados, se cuenta con protección social y una adecuada remuneración (Lanari, 2004), es decir, como un estatuto de garantías no mercantiles.

En contraste, las investigaciones científicas sobre migración laboral en Costa Rica, tienen más de treinta años denunciando las condiciones de explotación, informalidad laboral y exclusión social que sufren las personas migrantes, particularmente las nicaragüenses, en actividades relacionadas con la construcción, las labores domésticas, y la agricultura de monocultivos. Actividades que, además, han sido considerados a nivel nacional e internacional, como “sectores esenciales” para la reactivación económica de los países postpandemia, en tanto que estas dos últimas actividades, forman parte de la llamada economía del cuidado y de la cadena de abastecimiento de suministros de primera necesidad, es decir, la alimentación.

149

Durante la segunda fase de la pandemia<sup>13</sup> Costa Rica experimentó un brote epidemiológico<sup>14</sup> en la Zona Norte del país –en particular en los lugares aledaños a la zona fronteriza con Nicaragua, en los cantones de Upala, San Carlos y Pococí en la provincia de Alajuela–, asociado a actividades agrícolas que requieren de la mano de obra migrante para el desarrollo de sus acciones, dicha situación, expresó una relación directa entre la explotación laboral migrante<sup>15</sup> –propia de la servidumbre y los enclaves productivos<sup>16</sup>–, las ganancias

---

<sup>13</sup> El primer caso de Covid-19 fue identificado en el país el 6 de marzo de 2020.

<sup>14</sup> Durante la tercera ola de la pandemia se observó un nuevo brote epidemiológico de contagios por Covid-19 en espacios urbanos empobrecidos conocidos popularmente como “cuarterías” ubicados en la provincia de San José, y en donde se observó tanto la presencia de población costarricense como extranjera.

<sup>15</sup> Se cruzan igualmente otra serie de posibles delitos tales como el tráfico ilícito de personas migrantes y la trata de personas.

<sup>16</sup> Algunos de estos casos de explotación laboral de personas migrantes nicaragüenses en actividades agrícolas durante el contexto de la pandemia fueron documentados por los medios de comunicación: Semanario Universidad, La Voz de Guanacaste –también documentaron el caso de las personas nicaragüenses trabajadoras domésticas y de las personas trabajadoras del sector turismo–, Interferencia y Confidencial.

privadas, y la omisión y permisividad estatal e institucional que durante décadas han estado presentes en materia laboral hacia poblaciones migrantes, situaciones que deterioran las condiciones laborales de las que forman parte dichas personas y operan como barreras o mecanismos de exclusión en el acceso a condiciones dignas de trabajo.

De acuerdo con Cordero (2020), la práctica normalizada de traer a personas migrantes irregulares a través de la frontera y contratar a personas nacionales, para que trabajen en condiciones de explotación en labores agrícolas, sin seguro social y en condiciones de vida inhumanas, preparó terreno para la emergencia sanitaria. Y pese a que dichas condiciones de explotación laboral eran de “conocimiento popular” previo al inicio de la pandemia, las posibilidades de denuncia, respaldo institucional y asesoría legal por parte de las personas migrantes han sido casi nulas. Lo anterior se debe en buena medida a la gran desprotección que sufren frente a grupos económicos y medidas institucionales que les respaldan. Basta con recordar que la presidenta de la Cámara de Exportadores de Costa Rica (Cadexco), Laura Bonilla Coto, es la propietaria de dos de las empresas, B y C Exportadores y Productos Congelados Bajo Cero S.A., a las que el Ministerio de Salud les ordenó un cierre temporal sanitario en la Zona Norte, luego de que se confirmaran 20 casos positivos por Covid-19, asociados a personas trabajadoras de estas empresas.

150

Por su parte, en junio de 2020, “el Ministerio de Salud emitió la lista actualizada y rectificada de un total de 23 empresas clausuradas como parte del operativo desarrollado en la Zona Norte” (Marín, 2020) los cierres se asocian a la ausencia de permisos de funcionamiento, al incumplimiento de medidas sanitarias y a la identificación de casos positivos de Covid-19. No obstante, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) no se manifestó ante las críticas de la no realización de inspecciones laborales, precedentes y actuales, en ésta y otras zonas del país y en actividades económicas que requieren de la participación de mano de obra extranjera para su funcionamiento. Se entiende entonces, que la regulación de las condiciones laborales es vista como un espacio de conflicto y de poder, al tiempo que nos encontramos frente a lo que (Pérez, 2014:76) ha identificado como desigualdades de excedentes “en lo referente a la explotación de la fuerza de trabajo asalariada”.

Asimismo, la Ley General de Migración y Extranjería (N°. 8764) establece en su artículo N°. 177 multas a aquellas personas físicas o representantes de las personas jurídicas, públicas o privadas que contraten personas en condición migratoria irregular en el país (Contreras, 2020). No obstante, desde mayo de 2012 se han establecido prórrogas vía Decretos Ejecutivos<sup>17</sup> que establecen disposiciones transitorias para la prohibición del cobro de dichas multas, es decir, Costa Rica no sanciona a las empresas que contratan a personas migrantes irregulares –y muchos menos verifica sus condiciones de empleabilidad adecuadamente–, situación que ha beneficiado a las empresas, a la vez que ha normalizado y dificultado el acceso de condiciones dignas de trabajo para dichas personas.

La visibilización y críticas suscitadas ante la imposibilidad de continuar ocultando las prácticas inhumanas a las que las personas migrantes trabajadoras del campo son sometidas, dio como resultado un llamado por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Instituto del Café Costa Rica (Icafe) a realizar la cosecha del grano con mano de obra nacional –ante la dificultad de contar con personas trabajadoras migrantes para dicha labor– por lo que nuevamente se invisibilizó la discusión de fondo: La no garantía de condiciones laborales dignas y de seguridad sanitaria para las personas migrantes en el contexto de la pandemia.

151

El mismo llamado que ya se había ensayado sin éxito durante 2009 cuando a raíz de la crisis financiera internacional, el MTSS hizo un llamado a la población nacional desempleada a participar de las labores agrarias como la zafra de caña de azúcar. No obstante, esta “no respuesta esperada” para la cosecha del café por parte de la población nacional, significó volver a hacer uso de la mano de obra migrante<sup>18</sup>, esta vez con menos alarma por los contagios, y con el establecimiento de un protocolo para el “procedimiento para el ingreso por frontera norte de la mano de obra recolectora de café cosecha 2020-2021”, el cual indica que:

El Instituto del Café de Costa Rica en coordinación con las autoridades de Gobierno elaboró el Protocolo para la apertura excepcional y controlada de la Frontera Norte -Peñas Blancas- bajo la modalidad de ingreso con requerimiento previo del Productor de la mano de obra necesaria para la recolección de su cosecha de café, el cual comunicamos en este acto de manera oficial con el aval del Gobierno de la República; adicionalmente el Productor deberá tener descargada en su teléfono celular la aplicación del CR – Café y suscribir una declaración jurada de que cuenta con albergues

---

<sup>17</sup> El último de ellos fue decretado el 15 de junio de 2020, misma fecha en que el anterior, 41908-MGP-MTSS-MAG, perdía vigencia.

<sup>18</sup> Tan solo el gremio cafetalero costarricense durante las últimas décadas ha dispuesto de 70.000 personas migrantes (nicaragüenses e indígenas ngäbes) para llevar a cabo la siembra y cosecha de sus ganancias.

que reúnen las condiciones establecidas en el protocolo de café para mantener a esta mano de obra en el país (ICAFE, 2020: 1).

Dicho protocolo entre otras cosas establecía la prohibición del ingreso al país de personas acompañadas de menores de edad, independientemente de su vínculo de consanguinidad, el traslado de la población vía terrestre en un bus en su máxima capacidad –sin medidas de distanciamiento ni aforo limitado–, un testeo PCR a su llegada al país, y una nula alusión a las condiciones laborales que se garantizarían a la población migrante a su llegada y estadía en Costa Rica, así como una reiterada mención a la “mano de obra”, es decir a las mercancías, y no a las personas –mucho menos a los sujetos con derechos– que requerían. De forma que, en el ámbito del empleo agrícola y durante el contexto de la pandemia, lo que se observa es un predominio de los mecanismos de exclusión social, preexistentes a la coyuntura actual, que bloquean el acceso de las personas migrantes a condiciones de empleo que no riñan con el disfrute de una vida digna.

### **Apertura – clausura en el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud durante la pandemia por Covid-19**

152

Durante la primera fase de la pandemia, Costa Rica junto con Belice eran los únicos países de la región Centroamericana que no habían notificado contagio comunitario<sup>19</sup>, su clasificación en la transmisión del virus, se mantenía como clúster de casos (OPS-OMS, 2020), no obstante, desde el 25 de mayo de 2020, se observaba un incremento de los casos de contagio en el país, al tiempo que se empezó a posicionar en las narrativas oficiales<sup>20</sup>, ciudadanas<sup>21</sup> y de distintos medios de comunicación un estado de alarma y, por ende de:

Un alto riesgo para el país, debido al ingreso de personas provenientes de países con circulación de COVID-19. Por nacionalidad, de los casos confirmados por Covid – 19 a la semana

---

<sup>19</sup> La declaratoria de contagio comunitario se dio el 9 de julio de 2020, durante la fase cuatro de la pandemia en el país.

<sup>20</sup> Narrativas de amenaza de contagio por parte de la población migrante nicaragüense fueron emitidas por: el Ministro de Salud, el Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el Alcalde de la Municipalidad de la Cruz de Guanacaste, el Ministerio de Seguridad Pública a partir de su estrategia de “identificar y rechazar migrantes”, y el Ministro de Seguridad junto con un llamado al “rol de vigilancia ciudadana” en los posibles puntos ciegos de la frontera norte, con claros sesgos xenofóbicos, entre otros.

<sup>21</sup> Un estudio preliminar elaborado por la Naciones Unidas identificó más de medio millón de conversaciones en Facebook y Twitter, emitidas entre mayo de 2020 y junio de 2021, con contenidos xenofóbicos y discriminatorios, siendo las personas nicaragüenses las principales víctimas de dichos ataques, siendo que el mayor pico de comentarios ocurrió en junio de 2020, cuando diversos medios de comunicación informaron sobre el cierre de fronteras como medida sanitaria, y la identificación de contagios de Covid-19 en cuarterías urbanas.

epidemiológica 23 (a 6 de junio), el 21,7% eran extranjeros, de los cuales el 15,70% eran nicaragüenses 78,50% costarricenses y 5,80% otros. A la fecha, en Costa Rica se han identificado personas positivas por Covid-19, que forman parte del personal de medios de transporte internacional terrestre de mercancías o cargas, que ingresan al país, personas que viven en condición migratoria irregular en la zona transfronteriza, en asentamientos rurales y urbano marginales de alto riesgo social (OPS-OMS, 2020: 10).

Lo anterior significó que, del total de casos acumulados al 6 de junio de 2020, es decir 1263, la provincia de Alajuela aglomeraba 274 casos, es decir el 27,1% del total nacional. Siendo que los cantones de Upala, Pococí, y San Carlos habían confirmado cada uno de ellos, 20 casos o más de contagios por Covid-19. Dicha situación, dio como resultado una serie de acciones que se tradujeron en aperturas y bloqueos en el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud, en un contexto en donde la trazabilidad de la ruta epidemiológica, las posibilidades de acatamiento de las medidas sanitarias, el distanciamiento físico y el confinamiento social, se posicionaban como un asunto de salud pública y como únicos mecanismos de resguardo de la vida.

No obstante, este panorama se constituyó en el asidero perfecto para la persistencia y reposicionamiento de narrativas que señalan a las personas migrantes nicaragüenses, como las responsables de la afectación del sistema de salud, en particular de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), a través de la no cotización del seguro médico y del uso desmedido de los servicios, sin embargo, como se verá a continuación, estas dos últimas nociones fueron desmontadas previo al inicio de la pandemia, y durante ésta. Al tiempo que, las personas migrantes constantemente:

153

Enfrentan obstáculos para acceder a los servicios de salud, lo cual no sólo está vinculado a las condiciones laborales y de vida precarias o a las cada vez más rigurosas políticas migratorias restrictivas (Castañeda, 2012:S/P), sino también a la estigmatización y discriminación (Salazar y Voorend, 2019: 40).

En lo que respecta al uso de los servicios de salud por parte de las personas migrantes, (Voorend, 2017: s/p) ha señalado que de acuerdo con los datos oficiales de la CCSS la demanda nacional de servicios de salud por parte de la población migrante nicaragüense no sobrepasa el 6% dependiendo del servicio, y que incluso en las zonas fronterizas, la incidencia de las personas migrantes en los servicios de la CCSS es proporcional a su incidencia a nivel nacional. A la vez que los datos empíricos contradicen la idea de que las personas nicaragüenses acuden a los servicios de la CCSS sin contar con seguro médico, lo cierto es

que en el seguro directo contributivo (como persona asalariada o aseguramiento voluntario) las personas nicaragüenses (37%) aportan más que las costarricenses (31%) de acuerdo con los datos del Censo Nacional de 2011.

Asimismo, durante la pandemia y de acuerdo con los datos de la CCSS, a julio de 2020, el 80% de las personas atendidas por Covid-19 en los hospitales nacionales sin seguro médico correspondió a personas costarricenses, siendo que del total de atenciones (5.950) a personas sin seguro 4.736 correspondieron a personas costarricenses no aseguradas y 1.214 a personas extranjeras no aseguradas. No obstante, es importante señalar que los datos se manejan por total de atenciones otorgadas y no por número de personas (Hidalgo, 2020), cada una de esas atenciones genera una factura de cobro, por lo que es posible que una misma persona pueda recibir más de una atención. A la vez que la CCSS señaló de la población total atendida por Covid-19 entre el 06 de marzo y el 30 de setiembre de 2020, 14% de ellas fueron extranjeras, es decir:

De las 410003, el 14% fueron personas extranjeras, las cuales han sido atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización de los centros de salud públicos. En la Consulta Externa, en general se registraron tres consultas por cada persona usuaria extranjera, de los cuales el 80% tuvo el diagnóstico positivo por Covid-19. En el caso de Urgencias, se registraron 2,5 consultas por persona usuaria migrante atendida, de los cuales el 66% dieron positivo por Covid-19. En los primeros siete meses de la emergencia nacional, se hospitalizaron 966 personas extranjeras, lo que representa un 15% del total de las hospitalizaciones; el 30% de los casos de hospitalización requirieron una unidad de cuidados intensivos (Coto, 2020).

154

Es importante destacar que, en lo referente al acceso de servicios de salud para personas migrantes durante la pandemia, Costa Rica desarrolló una serie de acciones tendientes a generar mecanismos de apertura para dichas poblaciones (Coto, 2020), específicamente: Detección temprana de casos sospechosos y atención de pacientes positivos sintomáticos en puestos fronterizos, con lo que se captaban a las personas y eran enviadas, ya sea a cuarentena o a aislamiento, hacia algún albergue instalado u hotel; barridos epidemiológicos en comunidades, mediante visitas a lugares de paso usual de personas migrantes regulares e irregulares; aislamiento de personas migrantes positivas o sospechosas mediante la instalación de albergues para personas positivas y sus contactos, así como para personas en aislamiento que no tenían condiciones para realizar un aislamiento adecuado.

Además de: Visitas conjuntas a empresas y fincas para prevención de contagios laborales, para la detección de casos sospechosos y positivos, y la verificación de estatus migratorio<sup>22</sup> y de aseguramiento. Se visitaron 120 fincas y empresas, de las cuales el 61 % eran fincas en los cantones de: Upala, La Cruz, San Carlos, Pococí, Los Chiles, Guácimo, Sarapiquí y el distrito de Peñas Blancas; identificación de personas con alta vulnerabilidad, se coordinó con las comunidades para entrega de diarios y artículos de limpieza, se realizaron valoraciones médicas y sociales, y se le dio seguimiento telefónico diario de casos aislados por Covid-19; asimismo, se incluyó el diagnóstico de covi-19 dentro de las atenciones médicas independientemente de la condición de aseguramiento, en todos los establecimientos de la seguridad social.

No obstante, con relación a este último aspecto, los intentos por bloquear el acceso de las personas migrantes a la atención médica por Covid-19 no se hicieron esperar, tal es el caso de la Dirección de Área de Salud de Los Chiles, en la Zona Norte, quien emitió una directriz en la que se prohibía la atención de personas migrantes irregulares sin la presencia de la Fuerza Pública y de personeros de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en las instalaciones de los distintos Ebais de la zona. Al tiempo que se señalaba que todo paciente sin documentación de identidad que llegará al EBAIS para ser atendido, sin importar su condición, deberá ser tratado como posible paciente positivo por Covid-19, por lo que deberá ser aislado inmediatamente en el toldo o zona predispuesta por cada Ebais. Posición esta, altamente discriminatoria y victimizante.

155

Adicionalmente, en junio de 2020 el Gobierno dio a conocer que, en conjunto con el apoyo de los distintos cuerpos del Sistema de las Naciones Unidas estableció un acuerdo de cooperación para el desarrollo de un Plan Sanitario para la atención del Covid-19 en la Zona Norte del país, el cual constaba de tres fases: 1. Dotación financiera de 200 millones de colones enfocada en la asesoría técnica, insumos, equipos y producción de material de comunicación, y abogacía para diferentes poblaciones en la primera fase de contención de la pandemia; 2. Participación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para la dotación de personal y medicamentos para la atención del Covid-19 en la Zona Norte del país. Así como la

---

<sup>22</sup> Este aspecto requiere de un análisis mucho más profundo y crítico, para poder entender la medida en que durante la pandemia por Covid-19, se trasladó a los servicios de salud (públicos y privados) acciones propias de la gestión y administración de los flujos migratorios.

identificación de más recursos financieros para la ejecución de esta fase y 3. Participación de Médicos Sin Fronteras y Cruz Roja Internacional para la atención del Covid-19 en la Zona Norte del país.

Asimismo, durante 2019 el país estableció un Convenio de Cooperación (Convenio Acnur-CCSS, que entró a regir el 1° de enero de 2020) con el Alto Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), mediante el cual dicha organización dotó de recursos financieros por 1.8 millones de dólares para asegurar temporalmente a 6.000 personas refugiadas y solicitantes de refugio en condiciones de extrema vulnerabilidad. El monto de la cuota del beneficio que ha asumido Acnur para cada persona asegurada, se calculó sobre la base 350.000 colones y mediante la figura de seguro voluntario (Cerdas, 2019). Es importante señalar a su vez, que esta medida no tiene como origen el inicio de la pandemia por Covid-19, sino que responde a la afectación por parte de Costa Rica, de la crisis sociopolítica que dio inicio en abril de 2018 en Nicaragua.

De igual manera, desde el año 2011 y a partir de la Ley General de Migración y Extranjería (N°. 8764), Costa Rica dispone del Fondo Social Migratorio. El origen de estos fondos procede de acuerdo con el artículo 33 de dicha ley, del importe de un monto adicional al coste del proceso de regularización migratoria de veinticinco dólares (US\$25,00) a las personas extranjeras en el momento en que se otorgue su regularización migratoria, así como cada vez que se dé su renovación de permanencia en el país. Es decir, es un fondo que alimentan permanentemente las personas migrantes (Contreras, 2020). El artículo 242 de esta misma ley establece los sectores beneficiarios de los fondos y su distribución en la siguiente proporción: 40% para Migración; 20% para Educación; 25% para Salud; 5% Desarrollo comunal; 5% para Seguridad y prevención; y 5% para Adaptación Social.

Pese a los importantes esfuerzos que se han realizado en materia de salud para contener los contagios por Covid-19 y para facilitar procesos de inclusión social de las personas migrantes –en tanto que esto último se constituye a su vez en un problema de salud pública–, aún persisten barreras por resolver, como el hecho de que las personas migrantes irregulares –algunas de ellas con muchos años de permanencia en el país, y sobre lo cual no se cuenta con un dato exacto– carecen de un historial clínico en el país que permita identificar y dar seguimiento a sus posibles factores de riesgo médicos, al tiempo que no se encuentran registradas en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), ni adscritas a ningún Equipo

Básico de Atención Integral en Salud (Ebais) o clínica para su atención y seguimiento. Estos dos elementos –la irregularidad migratoria y la carencia de un historial médico–, se convierten entonces en las principales barreras de las personas migrantes durante la pandemia por Covid-19 para acceder a los servicios de salud en Costa Rica.

No obstante, el Gobierno de Costa Rica inició el pasado 17 de septiembre el proceso de vacunación contra el Covid-19 para aquellas personas migrantes irregulares quienes deberán demostrar su condición de arraigo en el país y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente avalada por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología. Proceso que realizan de forma conjunto el Ministerio de Salud, la CCSS y el Sistema de Naciones Unidas. Asimismo, el país habilitó del 08 al 28 de octubre una jornada de vacunación para personas migrantes irregulares independientemente de su capacidad de demostrar arraigo en el país.

Es decir, en lo referente a los mecanismos que se han habilitado durante la pandemia por Covid-19 para el acceso o bloqueo de las personas migrantes a los servicios de salud en Costa Rica, observamos un acoplamiento de ambos tipos de mecanismos, por lo que dichas poblaciones se han encontrado frente a procesos de exclusión e inclusión social. Siendo los mecanismos de apertura los que mayormente se han articulado por parte del Estado costarricense en dicha materia.

### **Conclusiones**

Las dinámicas migratorias no pueden ser comprendidas integralmente sin un análisis crítico de las desigualdades sociales, ya que son éstas las que las habilitan e incrementan en coyunturas específicas, y que, a su vez, se encuentran presentes durante todo el ciclo migratorio operando como mecanismos de exclusión social de las personas migrantes en lo referente al acceso a diferentes tipos de servicios, así como al reconocimiento y efectivo ejercicio de sus derechos. La exclusión social de las personas migrantes es entendida entonces como un proceso de clausura o barrera parcial, que puede ser contrarrestada hacia procesos de inclusión relativa (apertura, acceso), y no como un estado acabado, es decir, aún de forma limitada, existe posibilidad de agencia para contrarrestar diversas barreras, las cuales no son contrarrestadas de la misma forma por los Estados y las poblaciones, dado que en su derribo median relaciones de poder, que siempre estarán en disputa.

En el presente artículo se partió de dicha noción para reflexionar acerca de las acciones que durante la pandemia de Covid-19 han operado como mecanismos de exclusión e inclusión social de las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica, en lo referente al acceso al: 1. Empleo agrícola, y a los 2. Servicios de salud, para de esta forma tratar de entender qué mecanismos han sido los dominantes.

En el ámbito del empleo agrícola y durante el contexto de la pandemia, lo que se observa es un predominio de los mecanismos de exclusión social, los cuales son preexistentes a la coyuntura actual pero que en el marco de la misma bloquean el acceso de las personas migrantes a condiciones de empleo que no riñan con el disfrute de una vida digna. Siendo las empresas del sector agrícola, en permisividad con el Estado costarricense, quienes habilitan dichas barreras.

En lo referente al acceso a los servicios de salud de las personas migrantes durante la pandemia por Covid-19, fue posible identificar un acoplamiento de ambos tipos de mecanismos, por lo que dichas poblaciones se han encontrado frente a proceso tanto de exclusión como de inclusión social. Se reconoce además que el Estado costarricense ha realizado acciones significativas tendientes a posibilitar el acceso de dichas personas a condiciones de resguardo y salud, no obstante, esta estrategia no ha tenido el mismo alcance para las personas migrantes irregulares, siendo estas las que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad frente a la afectación epidemiológica, independientemente de si su estadía es Costa Rica es reciente o de larga data.

## Referencias

- Alvarenga, Patricia. (1997). *Conflictiva convivencia: Los nicaragüenses en Costa Rica*. Cuaderno de Ciencias Sociales. N° 101. Costa Rica: Flacso.
- Barquero, Karla. (2020). “El principal riesgo de Costa Rica es el nivel de circulación del coronavirus en Nicaragua”, alerta Daniel Salas. *LaRepública.net*. 27 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/el-principal-riesgo-de-costa-rica-es-el-nivel-de-propagacion-del-coronavirus-en-nicaragua-alerta-daniel-salas>.
- Bull, Benedicte y Francisco, Robles. (2020). El Covid-19, las élites y el futuro de la economía política de la reducción de la desigualdad en América Latina. *Revista de la Cepal* N° 132, diciembre de 2020 (99: 114).
- Cerdas, Daniela. (2019). Refugiados y solicitantes de refugio tendrán seguro de salud. *La Nación* (14 de diciembre de 2019). Disponible en: <https://www.nacion.com/el-pais/salud/refugiados-y-solicitantes-de-refugio-tendran/BKGOBCMUVBE7JMGUGD37ZMB2FY/story/> visitada 14-12-2019.
- Coto, Diego. (2020). CCSS ejecuta siete estrategias interinstitucionales para atención de extranjeros. *CCSS Noticias*. 22 de octubre de 2020. Disponible en: [https://www.ccss.sa.cr/noticias/servicios\\_noticia?ccss-ejecuta-ante-Covid-19-siete-estrategias-interinstitucionales-para-atencion-de-extranjeros](https://www.ccss.sa.cr/noticias/servicios_noticia?ccss-ejecuta-ante-Covid-19-siete-estrategias-interinstitucionales-para-atencion-de-extranjeros).
- Cordero, Monserrat. (2020). Precariedad laboral preparó el terreno para la explosión de contagio en la zona norte. *Semanario Universidad*. 17 de junio de 2020. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/precariedad-laboral-preparo-el-terreno-para-explosion-de-contagios-en-la-zona-norte/>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). *Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH). (2015). *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (CIDH / OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L)*.
- Contreras, Jenyel. (2020) ¿Quién paga la salud de las personas migrantes? *Delfino.cr*. 16 de junio de 2020. Disponible en: <https://delfino.cr/2020/06/quien-paga-la-salud-de-las->

personas-migrantes?fbclid=IwAR1SHGw7DNH--42w-  
appr6Cs5dXFNYpgaHTSEvbhwW-ciJvuJnS5oU41qjk.

- Fischer, Andrew. (2011). *Reconceiving social exclusion*. Brooks World Poverty Institute. The University of Manchester.
- Goldade, Kate. (2007). Reproducción transnacional: la salud reproductiva, las limitaciones y las contradicciones para las migrantes laborales nicaragüenses en Costa Rica. En Sandoval, C. (ed.) *El mito roto inmigración y emigración en Costa Rica*. San José: Editorial UCR.
- Hidalgo, Kristin. (2020). Covid-19: 4 de cada 5 atendidos sin seguro en la Caja son ticos. Amelia Rueda (29 de julio de 2020). Disponible en: <https://www.ameliarueda.com/nota/4-de-cada-5-atendidos-por-Covid19-sin-seguro-son-ticos>.
- Instituto del Café Costa Rica (Icafe). (2020). Procedimiento para el ingreso por frontera norte de la mano de obra recolectora de café cosecha 2020-2021. Circular N° 2992, 12 de noviembre de 2020.
- Lanari, Estela. (2004). Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores para su medición. Secretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Argentina.
- Madriral, María Luisa. (2019). Costa Rica se vuelve destino para refugiados desplazados por crisis. *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/costa-rica-se-vuelve-destino-para-refugiados/PMX6WAEEFRBS3B5RN44KFC5CTY/story/>.
- Márquez, Humberto. (2010). Desarrollo y migración: una lectura desde la economía política crítica. En *Migración y desarrollo*, Vol. 18, No. 14. Zacatecas.
- Marín, Claudia. (2020). Ministro de Seguridad: en estas circunstancias quisiéramos tener un muro en la frontera con Nicaragua. *ElMundo.cr*. 27 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/ministro-de-seguridad-en-estas-circunstancias-quisieramos-tener-un-muro-en-la-frontera-con-nicaragua/>.
- Marín, Claudia. (2020). Lista de empresas clausuradas en la zona norte, por incumplimiento sanitario ante COVID-19. *ElMundo.cr*. 24 de junio de 2020. Disponible en:

<https://www.elmundo.cr/costa-rica/lista-de-empresas-clausuradas-en-la-zona-norte-por-incumplimiento-sanitarios-ante-Covid-19/>.

Mora, Mino y Pérez, Juan Pablo. (2009). *Se acabó la Pura Vida. Amenazas y desafíos sociales a la Costa Rica del Siglo XXI*. Costa Rica: Flacso.

León, Alejandra y Contreras, Jenyel. (2020). La construcción social del peligro migratorio en contextos de crisis globales. Un análisis comparado: Europa Occidental-Centro y Sur Latinoamericano. *Revista Andina de Estudios Políticos* 10 (1): 152-171. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.189>.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Costa Rica: pandemia Covid-19. Informe estratégico mensual N°. 3, período del 7 de mayo al 7 de junio de 2020*.

Pérez, Juan Pablo. (2014). *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Flacso.

Pérez, Juan Pablo y Mora, Minor. (2006). *De la pobreza a la exclusión social. La persistencia de la miseria en Centroamérica. Informe final presentado al Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina*. Costa Rica: Flacso.

Romero, Dora Luz. (2020). 5 cosas insólitas que ocurren en Nicaragua mientras los expertos advierten de la “grave” falta de medidas ante la pandemia. 04 de mayo de 2020. BBC News. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/52530594>

Sandoval, Carlos y Karina, Fonseca. (2020). *La pandemia nos recuerda nuestra interdependencia con Nicaragua*. Envío. Disponible en: <https://www.envio.org.ni/articulo/5794>.

Sandoval, Carlos. (2015) (1° ed.). *No más muros: exclusión y migración forzada en Centroamérica*. Editorial UCR, Costa Rica.

Sarceño, Santiago. (2017). *Inmigración y xenofobia en el imaginario costarricense: señalamientos para una crítica a la violencia contra las personas inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica*. En Mora, C. (coord.) (1° ed.) *Migraciones en Costa Rica: un fenómeno histórico y dinámico desde diversas perspectivas disciplinares*. Costa Rica: Flacso.

Salazar, Sergio y Koen, Voorend. (2019). Protección social transnacional en Centroamérica. Reflexiones a partir de tres contextos de movilidad. *Cashiers des Amériques latines*, no 91, 2019/2, p. 29-48.

Voorend, Koen. (2017). Inmigraciones en costa Rica: aspectos de salida y tránsito. El mito del imán del bienestar, la Caja, los migrantes y la exclusión. *Semanario Universidad*. 22 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/suplementos/dialogos-sobre-el-bienestar/migracion-mercados-laborales-la-subregion-america-central-copy-copy-copy-2/?fbclid=IwAR2z4EZ-KvSQULv1ZEO26FZmxpbqEHNHbXGqjeP5Kwv1U4leOOzP-x1iTo4>.